

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 27/09/2021 por la que se revoca la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 13/12/2019, por la que se tienen por inadmitidas a trámite las solicitudes anuales de pago de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales y 10.1.5.1 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de crucíferas, campaña 2018, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 27/09/2021** por la que se revoca la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA 13/12/2019**, por la que se tienen por inadmitidas a trámite las solicitudes anuales de pago de la **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales y 10.1.5.1 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de crucíferas, campaña 2018**, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

04 OCT 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados


María Consolación Vera Sánchez
DG de Ayudas Directas
y de Mercados
SEVILLA

